

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

COMERCIAL Y GASTRONOMICA
RUPANCO S.A.
RUT N° 78.955.530-3
DEROGA AUTORIZACION MAQUINA
REGISTRADORA.

MLV
FOLIO 77312079857-12

SANTIAGO, 29/05/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77312005573_/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 23.05.2012, presentado por doña Emilia Becerra Rodríguez, RUT N° 14.454.177-4, Representante Legal de **COMERCIAL Y GASTRONOMICA RUPANCO S.A RUT N° 78.955.530-3**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle San Antonio N° 19, Of. 2103, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77311001201 de fecha 05/05/2011, dictada por XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **EYZAGUIRRE N° 650, LOCAL 305, comuna de SAN BERNARDO**, y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203058	TEC	MA-1350	2807T450252	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 77311001201 de 95/05/2011.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente

Transparencia Activa

C/C A XVI DIREC. REG. METROP. STGO. SUR

A doña Emilia Becerra Rodríguez, Rep. Legal de

Com. Y Gastronómica Rupanco S.A.

San Antonio N° 19, Of. 2103

Santiago